

COMUNICADO

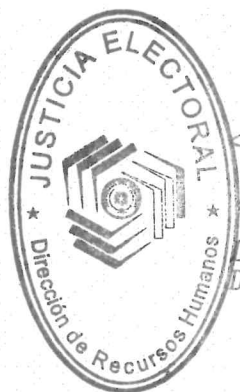
SE RECUERDA A TODO EL PERSONAL PERMANENTE Y CONTRATADO DE LA JUSTICIA ELECTORAL QUE LA **EVALUACIÓN CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO FORO VIRTUAL SOBRE INNOVACIONES ELECTORALES. TEMA: VOTO ELECTRÓNICO** ESTARÁ DISPONIBLE ÚNICAMENTE EL DÍA LUNES 15 DE JUNIO DE 07:00 A 19:00 HORAS, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DE EVALUACIÓN A LA QUE SE PUEDE ACCEDER MEDIANTE LA PÁGINA WEB DEL TSJE <https://tsje.gov.py/> O INGRESANDO A <https://evaluacion.tsje.gov.py/>, DESDE CUALQUIER DISPOSITIVO ELECTRÓNICO CONECTADO A INTERNET (COMPUTADORA, NOTEBOOK, TABLET O CELULAR).

AL INGRESAR A LA PLATAFORMA ENCONTRARÁN EL TUTORIAL PARA VER EL PASO A PASO DE SU UTILIZACIÓN, EN CASTELLANO Y GUARANÍ. ASIMISMO, EL MATERIAL AUDIOVISUAL DEL SEGUNDO FORO VIRTUAL Y OTROS DOCUMENTOS DIDÁCTICOS SE ENCUENTRAN DISPONIBLES EN EL SIGUIENTE LINK: <https://tsje.gov.py/ciclo-de-charlas-2020.html>

EN CUANTO A LOS FUNCIONARIOS QUE SE ENCUENTREN PRESTANDO SERVICIO PRESENCIAL EL DÍA LUNES, LOS SUPERIORES JERÁRQUICOS DEBERÁN ORGANIZAR SUS OFICINAS PARA APLICAR LA EVALUACIÓN DENTRO DEL HORARIO LABORAL, BAJO SU SUPERVISIÓN.

SE RECUERDA QUE **LA EVALUACIÓN ES OBLIGATORIA PARA TODOS** LOS FUNCIONARIOS PERMANENTES, CONTRATADOS Y COMISIONADOS DE LA INSTITUCIÓN YA QUE FORMA PARTE DEL PLAN DE CAPACITACIÓN Y DE LAS ACTIVIDADES A DISTANCIA DESARROLLADAS DURANTE LA PANDEMIA.

LOS FUNCIONARIOS EXONERADOS DE PRESTAR SERVICIO PRESENCIAL POR LA EDAD, SERÁN EVALUADOS CON OTROS MECANISMOS UNA VEZ CULMINADA LA VIGENCIA DE LAS MEDIDAS PREVENTIVAS DE REANUDACIÓN DE ACTIVIDADES DISPUESTAS POR RESOLUCIÓN DGAF/PRESIDENCIA N° 363/2020. NO OBSTANTE, LA PLATAFORMA TAMBIÉN ESTARÁ HABILITADA OPCIONALMENTE PARA ESTAS PERSONAS Y EN CASO DE UTILIZARLA SE TENDRÁ POR VÁLIDA DICHA EVALUACIÓN.



Lic. Natalia K. Almiron
Directora de Recursos Humanos
Justicia Electoral

ASUNCIÓN, 11 DE JUNIO DE 2020